

Inscrita al folio 1, libro 501 de Almería, finca registral 1.153 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Local comercial sito en la planta baja del edificio de cuatro plantas, en la Colonia de Los Cármenes o Las Conchas de Almería, señalado con el número 1 de los elementos individuales, con una superficie construida de 171,97 metros cuadrados, y útil de 92,11 metros cuadrados. Linda: Norte, jardín a su entrada de 37 metros cuadrados; sur, señores Fábregas; este, don José Hernández Mondéjar, y oeste, con doña Aurora Sáez González.

Inscrita al libro 455 de Almería, finca 26.156 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valorada en 9.750.699 pesetas.

Dado en Almería a 4 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—La Secretaria.—15.723

ALMERÍA

Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José García Sevilla y doña Dolores Vargas López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 02240000170372/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Trozo de terreno inculto, con forma de listón, sito en el paraje del Alquian, de Almería. Ocupa una superficie de 36 áreas 44 centiáreas. Aparece una segregación de un trozo de terreno donado a doña Dolores García Vargas, de 4 áreas 6 centiáreas. Denegándose la inscripción respecto a la superficie de 450 metros cuadrados al antiguo tenedor por aparecer segregados a nombre de don José García Sevilla, linda: Levante, don José del Águila Ortega, empezando a contarse dicha cabida por este viento a un metro del cauce hacia el lindero de poniente, actualmente, lindero, también de don José García Carretero, y con la finca segregada a nombre de doña Dolores García Vargas; oeste, don José Sevilla Gallardo, actualmente, lindero, también con doña Agustina Marzo y don Manuel Torres Fernández; norte, don Antonio Flores Martínez, hoy don Antonio Flores Molina, y sur, don José del Águila Ortega.

Registral número 40.410, tomo 1.295, libro 643, folio 30 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada pericialmente en 2.752.300 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno de secano, sito en el paraje del Alquian, de Almería. Ocupa una superficie de 1 hectárea 18 áreas 80 centiáreas, linda: Al este, don José Gracia Sevilla; oeste, rambla del Cerrillo, también llamada del Alquian, y sur, camino de servidumbre.

Registral número 34.164, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería, tomo 1.207, libro 555 y folio 205.

Valorada pericialmente en 12.956.680 pesetas.

Dado en Almería a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—El Secretario.—15.722.

BADAJOS

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 344/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico García-Galán González, contra don Jacinto Cardoso Zamora y doña Laura Téllez Caldera, vecinos de Badajoz —cuantía 2.129.675 pesetas—, he acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera licitadores en cada una de las anteriores, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada, propiedad de dichos deudores, que luego se describirán, cuya celebración tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 30 de abril de 1998, 28 de mayo de 1998 y 1 de julio de 1998, a las once horas, y caso de suspensión de alguna de ellas, el inmediato siguiente hábil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta en las dos primeras, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; el 75 por 100 del mismo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Estando los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Finca hipotecada que sale a subasta

Urbana. Número 2. Piso principal de la casa número 21-A, de la calle Alicante, de Badajoz. Tiene una superficie de 83 metros cuadrados. Forma parte íntegramente de esta vivienda, como anejo inseparable, el derecho de uso y disfrute de la terraza, situada en la cubierta del edificio. Cuota de participación: 0,50 por 100. Inscripción: Folios 80 y siguientes del libro 153, y 153 del libro 165 del Registro número 3, finca número 8.731.

Valorada, a los efectos de subasta, en 6.525.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los deudores de las fechas señaladas para las subastas.

Dado en Badajoz a 17 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—La Secretaria, Juana Fuentes Miranda.—15.556.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona, con el número 236/97, por demanda del Procurador don Federico Barba Sopena, en representación de Caixa de Catalunya, contra doña María Rosa Molina Navarro, don Eduardo Ros García y doña María Gloria Ros Molina, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona, ante el Notario don Luis Enrique Barberá Soriano, con el número 1.502 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, las fincas hipotecadas, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 12 de mayo, a las doce horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 18.000.000 de pesetas para la primera de las fincas, y 12.000.000 de pesetas para la segunda.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 11 de junio, a las doce horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.